



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 049 -2023 – MPC

Contumazá, 06 de Junio del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO: El Exp. N° 1048 que contiene el Oficio N° 0010-2023-DRE-CAJ/UGEL-CTZA.I.E.N°82530-“JNC” de la Institución Educativa N° 82530 “JOSE NATIVIDAD CASTILLO” solicitando apoyo con calamina;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, del territorio, la población y la organización.

Que, en mérito al Artículo 41 de dicho dispositivo municipal, preciso que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que con Exp. Exp. N° 1048 que contiene el Oficio N° 0010-2023-DRE-CAJ/UGEL-CTZA.I.E.N°82530-“JNC” la Dirección Institución Educativa N° 82530 “JOSE NATIVIDAD CASTILLO” solicita apoyo con 30 hojas de calamina; para cubrir las goteras del local escolar.

Que ante la los próximos eventos climáticos (Fenómeno de Niño) es conveniente tomar acciones a fin de proteger los locales de las Instituciones Educativas de la localidad de Contumazá;

En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2023;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Territorial y Infraestructura elabore una IOARR para mejoramiento de los techos de las Instituciones Educativas N°s 82530 “José Natividad Castillo”, 82532 “Nicolás Cedrón Camacho” y el I.E.S.T.P “Felipe Alva y Alva”.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el Gerente Municipal adopte las acciones y mecanismos que sean necesarios para el trámite y atención correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Mg. Enrico Edin Cedrón León
ALCALDE

